

# COLOMBIA

Análisis de respuesta MIRE+  
 Código: CATI-1218  
 Confinamiento  
 Cauca - Timbiquí  
 Fecha de publicación: 23-04-2026



## DATOS CLAVE

**Fecha del evento:** 26-03-202  
**Lugar de afectación:** comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario de la parte baja del río Saija y el Resguardo indígena de Calle Santa Rosa  
**Número de comunidades afectadas:** 10

**Evento y afectación:** Desde el 26 de marzo se reporta el confinamiento de las comunidades afrocolombianas e indígenas de Cupí, Camarones, La Herradura, Nueva Esperanza, La Troja, Puerto Saija, San Antonio, San Francisco, La Viuda 1 y 2, como consecuencia de hechos de violencia entre Grupos Armados (GA), de acuerdo con la alerta de situación humanitaria emitida por OCHA.<sup>2</sup>

**Alertas previas:** De acuerdo con la Alerta Temprana N.º 033-20, emitida para la subregión del Pacífico caucano (Timbiquí, Guapí y López de Micay), la situación de violencia ha ocasionado afectaciones humanitarias a las comunidades étnicas, que han quedado en medio de las confrontaciones en los territorios que habitan y transitan. Asimismo, se advierten impactos ambientales en los ríos de los tres municipios, en mayor o menor medida, asociados a la contaminación con mercurio, según el informe de seguimiento de 2025

### Severidad y respuesta humanitaria<sup>3</sup>:

Nivel de severidad protección:



Nivel de severidad intersectorial:



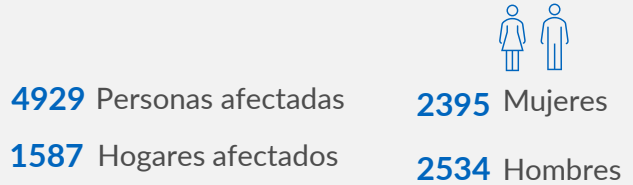
Nivel de necesidades vs respuesta:  
 Suficiente (equilibrada)<sup>4</sup>

### Acceso Humanitario<sup>5</sup>:

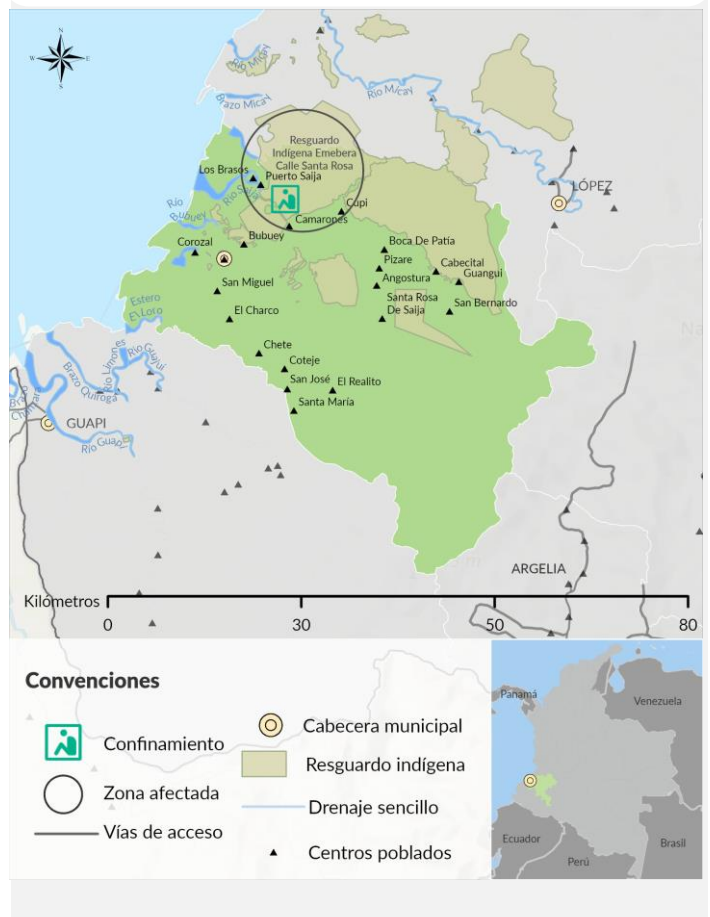
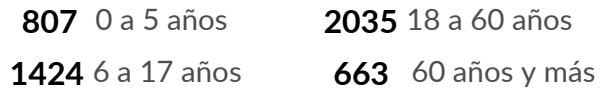
**Nivel 2: Restricciones de acceso moderadas:**

En el municipio, el despliegue de las fuerzas armadas en comunidades de la parte baja del río ha generado tensiones y combates. Como consecuencia, se reportó la imposición de medidas restrictivas para el comercio, la pesca nocturna y la movilidad en el río, así como el confinamiento de 10 comunidades del consejo comunitario y el resguardo indígena.

### Población afectada estimada<sup>1</sup>:



### Rango etario



### Recomendaciones:

- Portar medio de comunicación alternativo.
- Realizar las articulaciones necesarias para el acceso y confirmar permanentemente la viabilidad.
- Visibilidad en transporte, carga y personal de las organizaciones socias.
- Contrataciones de transporte locales con experiencia y reconocimiento en el territorio.
- Monitoreo permanente de los cambios en el nivel de los ríos, lluvias y mareas.

## EVENTOS Y AFECTACIONES



La situación por confinamiento se ha agudizado en las 10 comunidades debido a las presiones, intimidaciones, medidas de control social y restricciones de movilidad ejercidas sobre las comunidades por parte de los (GA) presentes en la zona desde el 24 de marzo, las cuales se intensificaron tras el reciente ingreso de la Fuerza Pública a la región, de acuerdo con OCHA.<sup>2</sup>

Esta situación ha afectado directamente los principales medios de vida, especialmente la pesca y la agricultura; las restricciones impuestas a la movilidad fluvial y terrestre impidieron el acceso a cultivos y mercados, así como el acceso a agua segura. Como consecuencia, las comunidades se han visto obligadas a consumir agua de fuentes no aptas para el consumo humano, lo que ha generado afectaciones gastrointestinales generalizadas, con mayor severidad en adultos mayores, niños y niñas. Asimismo, se registró la suspensión de clases en las instituciones educativas durante una semana; posteriormente, el servicio educativo se restableció de manera paulatina.

Este hecho se enmarca en un contexto de sequía prolongada (dos meses sin precipitaciones), que había generado condiciones de vulnerabilidad previas, especialmente en el acceso a agua para consumo humano, y que agrava de manera significativa el impacto de la situación sobre las condiciones de vida de la población.



## NECESIDADES DERIVADAS DE LA EMERGENCIA



**Protección:** se requiere la construcción de planes de autoprotección que permitan identificar riesgos y definir mecanismos de afrontamiento, incluyendo el fortalecimiento de redes de apoyo. Se requiere la identificación de riesgos de protección y su acompañamiento a través de gestión de casos, activación de rutas y realización de remisiones para garantizar la atención especializada.



### Seguridad Alimentaria y Medios de Vida:

Se evidencia la necesidad de asistencia alimentaria inmediata, así como de acciones orientadas a la reactivación de medios de vida y la recuperación de ingresos. Asimismo, se requiere mitigar la pérdida de capacidad adquisitiva derivada del incremento en los precios de alimentos y fortalecer el abastecimiento local y los circuitos de comercialización afectados por las restricciones.



**Agua, Saneamiento e Higiene:** Se requiere el suministro inmediato de agua potable y la implementación de soluciones de abastecimiento en el marco de las restricciones, fortalecer el tratamiento y almacenamiento seguro del agua a nivel doméstico, así como acciones de promoción de higiene para prevenir enfermedades diarreicas.



**Salud:** Se identifica una brecha en la capacidad de atención de los servicios de salud de las comunidades, siendo más crítica en el Resguardo Indígena, debido a procesos de liquidación de la Entidad Promotora de Salud (EPS) desde marzo de 2025, lo que ha limitado el acceso a servicios de consulta externa. De manera general, se requiere fortalecer la respuesta en salud mediante la implementación de jornadas de vacunación, el acceso a controles de crecimiento y desarrollo, la identificación y remisión de casos de desnutrición, así como la prevención y manejo de enfermedades gastrointestinales asociadas al consumo de agua. Adicionalmente, se requiere fortalecer la detección y manejo de enfermedades transmisibles, incluyendo la disponibilidad de pruebas diagnósticas para malaria, la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, y la vigilancia epidemiológica activa en territorio. Asimismo, se evidencia la necesidad de atención en salud mental y apoyo psicosocial, considerando las afectaciones emocionales identificadas en las dos comunidades.



## CONSIDERACIONES

- El consorcio MIRE+ activó su respuesta entre el 14 y el 29 de abril en los sectores de salud, agua, saneamiento e higiene y seguridad alimentaria y medios de vida en las comunidades de Nueva Esperanza, Puerto Saija, Los Brazos, San Francisco, La Sierpe, Unión Málaga, Las Peñas y Calles Santa Rosa.
- A la fecha de emisión de este análisis de respuesta no se ha confirmado intención de ingreso de otro Mecanismos Rápido de Respuesta (MRR)
- La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, aún no ha definido fecha de entrega y referenció que su capacidad es limitada.

*Esta alerta de situación humanitaria está orientada a facilitar la toma de decisiones rápidas. La información presentada corresponde a los datos disponibles a la fecha de publicación y/o recolectados durante las primeras 72 horas posteriores al evento, con base en fuentes locales. Esta alerta no compromete la respuesta consorcial ni constituye el único criterio para activar la respuesta humanitaria local o nacional.*

<sup>1</sup> La desagregación se obtuvo con base a la información remitida por la Alcaldía

<sup>2</sup> [Alerta de situación humanitaria emitida por el Oficina de las Naciones para la Coordinación de Asunto Humanitarios. 31 de marzo 2026](#)

<sup>3</sup> Proporciona una medición del nivel de afectación humanitaria a nivel municipal, mediante la escala de [severidad del Clúster de Protección](#) y el nivel de [severidad intersectorial](#). Las dos se expresan en una escala de 1 (leve) a 5 (extrema)

<sup>4</sup> Esta clasificación compara la respuesta humanitaria reportada y el nivel de severidad municipal para determinar si la respuesta es insuficiente, equilibrada o suficiente. De acuerdo con la metodología de OCHA

<sup>5</sup> El concepto de acceso humanitario es definido por la coordinación de seguridad con base en las categorías de acceso humanitario definidas por el Grupo de Trabajo sobre Acceso Humanitario (GTAH) y es complementado con información de INSO, a quienes agradecemos sus aportaciones para la elaboración de esta alerta.